

Santiago, 29 de mayo de 2014

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

PENTA FINANCIERO S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3.2, Sección I, de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en este acto y por el presente instrumento, declaro que a la fecha de la presente no existen hechos relevantes o esenciales, que tengan o puedan tener en el futuro influencia o efecto en el desenvolvimiento de los negocios de Penta Financiero S.A.



Claudia Sepúlveda Cabrera

Gerente General

PENTA FINANCIERO S.A.